

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

FECHA: 3 de diciembre de 2020

HORA: De 2:00 pm a 3:30 pm

LUGAR: Videoconferencia – Office Teams

Asistentes:

- Arq. Claudia Sánchez - Secretaría de Planeación de Buenos Aires-Cauca
- Rubén Santacruz, Componente Ambiental PDA del Cauca
- Jaime Chicaiza - (Líder del PDA Cauca-MVCT)
- Carlos Pérez – Profesional Especializado – SEP-DP
- Patricia León – Grupo de Residuos Sólidos – DDS-MVCT

TEMA: Asistencia técnica al municipio de Buenos Aires en el Servicio Público de Aseo, establecimiento de un Plan de Acción según compromiso establecido en la sesión Virtual de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) con ocasión de la Alerta Temprana 019 del 8 de mayo de 2020 por parte de la Defensoría del Pueblo en la cual hay una recomendación para el MVCT en relación con la gestión de residuos sólidos.

DESARROLLO:

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Grupo de Residuos

- Se realiza contextualización de la reunión.
- Se presentan los compromisos generados en la última reunión del 27 de mayo de 2020.
- Se presenta y se expone el plan de trabajo propuesto por el Ministerio y que fue remitido el pasado 29 de mayo para análisis y revisión del municipio de Buenos Aires.
- Se manifiesta la voluntad del Ministerio en acompañar el proceso de estructuración de los términos de referencia para contratar el PGIRS, con el fin de que se tenga en cuenta las particularidades del municipio de Buenos Aires según lo manifestado por el municipio, así como, la implementación de la política y normativa reciente que ha expedido el Gobierno Nacional en materia del servicio público de aseo.
- Se explica que el ideal es poder implementar actividades de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, haciendo uso del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento-IAT de Residuos Sólidos, dado que es una fuente de recursos importante para apalancar proyectos de este tipo. Es de aclarar que el IAT se cobra en aquellos municipios.
- Respecto a la consulta del PDA sobre el uso de recursos especialmente para el tema estudios de mercado, se aclara que dicho estudio se puede realizar en el marco del PGIRS si es para la actividad de aprovechamiento del SPA, incluyendo los lineamientos que contempla el programa de aprovechamiento de los PGIRS.
- Respecto al proceso de contratación, se aclara que el componente de estudio de mercado se puede incluir en la consultoría de actualización del PGIRS.
- Se informa que el alcance del programa de aprovechamiento en el marco del PGIRS no es tan complejo ni dispendioso para municipios pequeños, en el marco del servicio público de aseo.

PDA Cauca

- Se informa que en el marco del Plan de Inversiones del PDA se contempló la actualización del PGIRS del municipio de Buenos Aires, Cauca.
- Para lo anterior se aclara que para la aprobación del Plan Ambiental del PDA por parte del Ministerio, se deben cumplir tres requisitos:
 - 1- Contar con un convenio de cooperación vigente entre la Gobernación y la Autoridad Ambiental-CRC.
 - 2- Concertar el Plan Ambiental con la CRC
 - 3- Cumplir los requisitos de los lineamientos del MVCT, incluyendo matriz financiera.

De los anteriores requisitos ya se han cumplido dos y del convenio de cooperación falta la firma por parte del Gobernador.

- Después de la aprobación del Plan Ambiental, se puede realizar el Comité Directivo del PDA y el paso a seguir es la obtención de los CDR para iniciar contratación
- Se informa que, en el marco de los requerimientos hechos por parte de la CRC para la actualización de los PGIRS, el PDA cuenta con profesionales del área financiera para apoyar la revisión y el acompañamiento de dichos componentes. La CRC ha hecho requerimientos específicos para la actualización de los PGIRS.
- Se manifiesta la voluntad de trabajar de manera conjunta los TDR para contratar la actualización del PGIRS
- Respecto al tema de aseguramiento, se haría la consulta interna para poder socializar en una mesa de trabajo los resultados que se han generado para el municipio de Buenos Aires.
- Se manifiesta frente a los avances que viene haciendo el municipio para la prestación del servicio público de aseo, los estudios de mercado no irían en contravía, pues los mismos van enfocados hacia el municipio y no un prestador.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Líder del PDA - Jaime Chicaiza

- Se aclara que con el PDA de Cauca se está trabajando el PEI del año 2021, para realizar Comité Directivo para aprobación del año 2021.
- En el marco de los PDA está el tema de aseguramiento dentro del cual está el aspecto empresarial; para lo cual sugiere que desde el PDA se socialice los resultados de dicho componente.
- Siguiendo los lineamientos del Viceministerio, se sugiere contemplar la unificación de los prestadores para el aseguramiento de la prestación y en ese sentido, se recomienda tener en cuenta los resultados de dicho componente; siempre y cuando se cuenta con la voluntad del Municipio de Buenos Aires.
- Se manifiesta que en el municipio de Buenos Aires, ya se tienen diagnósticos de la prestación, en especial se tienen resultados y evaluaciones respecto a los temas de acueducto y alcantarillado, caso Nueve Veredas; sin embargo, se recalca la voluntad del municipio frente a la implementación de los resultados del PDA; para lo cual se sugiere hacer una mesa técnica para socializar resultados desde el punto de vista de infraestructura, aseguramiento, sectorial, etc.
- Respecto al estudio de mercado se aclara que el estudio de mercado se puede hacer para el PGIRS y en ese sentido no se requiere anexos adicionales.
- Se debe tener en cuenta en los estudios que se debe garantizar el funcionamiento operativo de la prestación de la actividad de aprovechamiento, en especial asegurar el componente operativo, financiero y comercial.

Secretaría de Planeación del Municipio de Buenos Aires-Cauca.

- Frente al PGIRS el municipio de Buenos Aires, Cauca, manifiesta que el 10 de julio de 2020 firmó el Plan de Acción municipal en el marco del PDA y por lo tanto, están de acuerdo con la actualización del PGIRS en el marco del Plan Ambiental del PDA.
- El municipio manifiesta su acuerdo por las actividades planteadas en las líneas de acción No. 1 y 2, del plan de trabajo.
- Se deja de manifiesto que las actividades que se desarrollen deben contemplar las particularidades del municipio de Buenos Aires, para lograr efectividad en los proyectos.
- Respecto al tema de aseguramiento, la administración municipal ha venido revisando cuál es la mejor forma para garantizar la prestación de los tres (3) servicios. El municipio ha tomado la decisión de que la Asociación Brisas del Cerro va a funcionar para acueducto y alcantarillado en la zona Urbana y la APC funcionaría en el área Rural. Se está surtiendo el proceso con el plan de gestión de agua potable y saneamiento básico, agotando el proceso establecido en el artículo 6 de la Ley 142 de 1994, exclusivamente para el servicio público de aseo.
Lo anterior, con el fin de avanzar en garantizar la prestación del servicio público de aseo, lo cual se ha informado tanto al Ministerio como al PDA. Frente a este proceso ya se adelantaron las invitaciones a Villarrica, Santander de Quilichao y Suarez que son los municipios más cercanos; sin embargo, han manifestado que no están interesados por distancias y dificultades en la prestación. Se estima dejar cargado el proceso en el mes de diciembre de 2020, si no se cuenta con ninguna propuesta u oferente, el municipio entraría a prestar de manera directa el servicio público de aseo, para lo cual tiene contemplado elaborar un contrato con la Asociación Brisas del Cerro.
- Se informa que la anterior administración dejó firmado un contrato de operación con la APC, siendo el 31 de diciembre de 2019.
La idea es fortalecer la Asociación Brisas del Cerro y la APC para entregar con posterioridad la prestación de acueductos y alcantarillados pequeños. Y el municipio busca adaptar los procesos a las condiciones del territorio que permitan dar cumplimiento y soluciones en temas de prestación, pues por ejemplo la APC está prevista la prestación en el área rural, pero en dicha zona hay limitaciones de sostenibilidad financiera y operativa.
- Se manifiesta la disponibilidad de realizar las mesas para continuar con el proceso de asistencia técnica.

Conclusiones y compromisos

- a) Se acuerdan las siguientes actividades para las dos (2) primeras líneas de acción del plan de trabajo:
 1. Revisión del PGIRS.
 - a) Consultoría para actualización PGIRS (Resol. 720/15)- Fecha de cumplimiento junio de 2021
 - b) Elaboración y adopción del Decreto Municipal con PGIRS actualizado – Fecha de cumplimiento junio 2021.
 2. Optimización y promoción de las actividades de recolección, aprovechamiento, tratamiento y disposición final – Visitas experiencias exitosas
 - a) Diagnóstico (Técnico, operativo, financiero, etc.) del vehículo recolector
 - b) Análisis y definición fuente de financiación y esquema operativo de la recolección y transporte de Residuos Sólidos
 - c) Estudios de mercado y viabilidad para la actividad de aprovechamiento
 - d) Estudios de mercado y viabilidad para la actividad de tratamiento
 - e) Visitas intercambio de conocimiento con experiencias en el Valle del Cauca, Risaralda y otros departamentos, en tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos.
- b) Se acuerda realizar mesa de trabajo para acompañar el proceso de elaboración de los TDR para contratar la actualización de los PGIRS con el fin de verificar el alcance y la aplicación de la normativa reciente sobre el servicio público de aseo.

- c) Se acuerda realizar mesa de trabajo el día 17 de diciembre de 2020 a las 9:00 a.m. con el fin de socializar por parte del PDA las acciones y conclusiones que se han generado con ocasión de los diferentes estudios en el marco del Plan de Aseguramiento. Así mismo, en esta reunión se socializarán los resultados y avances que al respecto ha realizado el municipio de Buenos Aires, Cauca.
- d) El día 17 de diciembre de 2020, después de las socializaciones se ajustarán las actividades y alcances correspondientes a la línea No. 3 (Optimización del esquema empresarial para la prestación del SPA) del plan de trabajo propuesto.

FIRMAS: No aplica. Se realiza por videoconferencia. Se anexa lista de asistencia.

Elaboró: Patricia León, Contratista Grupo Residuos Sólidos

Fecha: Diciembre 3 de 2020

